

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1551

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y  
GARANTÍAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Destrucción** de gran parte del edificio de la comisaría 2ª de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, que funcionara como centro clandestino de detención, el día 18 de abril de 2012. Expresión de repudio. **Donda Pérez, Milman, Peralta e Iturraspe.** (3.983-D.-2012.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Donda Pérez, Milman, Peralta e Iturraspe, por el que se expresa repudio por la demolición de gran parte del centro clandestino de detención ubicado en Merlo, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Repudiar la destrucción de gran parte del edificio de la comisaría 2ª de Libertad, partido de Merlo, ubicado en Eva Perón 1221, que funcionara como centro clandestino de detención, ordenado por el intendente de Merlo, Raúl Othacehé, el pasado 18 de abril, en un desconocimiento grave e injustificado de la ley 13.584 de la provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

*Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas.\* – Horacio Pietragalla Corti. –*

\* El señor diputado Jorge Rivas ha expresado su intención de firmar el presente dictamen. Doctor Gustavo A. Coronel Villalba, secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

*Ricardo Alfonsín. – Elsa M. Álvarez. – Omar S. Barchetta. – Stella M. Córdoba. – Juliana di Tullio. – Nora G. Iturraspe. – Sandra M. Mendoza. – Carmen R. Nebreda. – Silvia L. Risko. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto. – María L. Storani.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Donda Pérez, Milman, Peralta e Iturraspe, por el que se expresa repudio por la demolición de gran parte del centro clandestino de detención ubicado en Merlo, provincia de Buenos Aires, luego de su estudio decide dictaminarlo con modificaciones y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Repudiar la destrucción de gran parte del edificio ubicado en Eva Perón 1221, tipificado como centro clandestino de detención, que ordenó el intendente de Merlo, Raúl Othacehé, el pasado 18 de abril en un ejercicio abusivo de poder y en violación de los deberes de funcionario público por violar la ley 26.691 que protege los sitios de la memoria.

*Victoria A. Donda Pérez. – Gerardo F. Milman. – Fabián F. Peralta. – Nora G. Iturraspe.*